



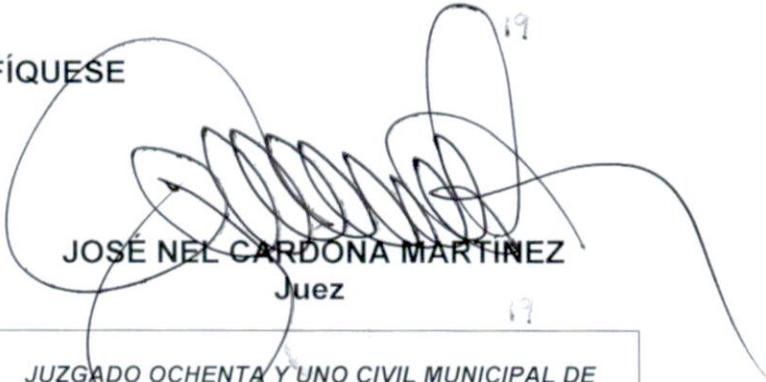
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 7 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0342-00

Previo a resolverse sobre la notificación de la ejecutada KELLY TATITNA MONTENEGRO, se requiere al extremo demandante para que allegue al plenario el *acuse de recibido* del correo electrónico remitido a la demandada, acreditando que se adjuntó el auto admisorio de demanda y sus anexos, conforme lo reglamenta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 30 del  
10 8 ABR. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretaria